

ACTA N° 215

En la Ciudad de Trelew a los nueve días del mes de Abril de dos mil once, siendo las nueve horas veinti seis minutos se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante Resolución DFCE N° 651/11, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día en ella establecido:

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los consejeros Echeverría, Pastor, Morel, Buñirigo, Faliva, Cerasoli, Urie y Chernicoff. Incorporándose con posterioridad los consejeros Ponti, Quinteiro y Molina.

Preside la sesión el Sr. Decano. Se deja constancia que el presente Acta es confeccionada con los apuntes tomados por quien actúo como asistente del cuerpo, los despachos de las Comisiones y los aportes de la Hora de Preferencia de los consejeros que participaron en la misma, dado que fallaron los medios técnicos de grabación de la sesión.

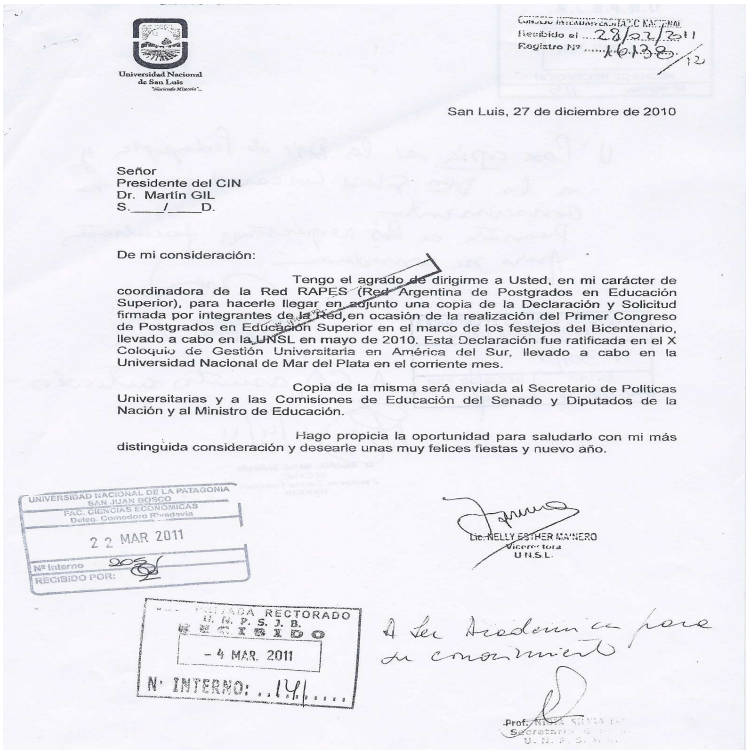
El Sr. Decano informa al cuerpo la ausencia sin justificar de la consejera Kononczuk, razón por la cual no puede incorporarse la consejera suplente Fantacone. Seguidamente se da lectura a las excusaciones recibidas de los consejeros Babino, Tettamanti, Gorno, Junyent, Larrocca, Adriana Torres y Tilbe. Se justifican por unanimidad. Se omitió dar lectura a la excusación recibida el día 06 de Abril del consejero Linares Rojel.

Antes de iniciar el tratamiento de los puntos del Orden del Día el Sr. Decano informa que en la sesión anterior se aprobó por unanimidad el Acta 213 pero se omitió designar quienes la suscribirían. Por tal motivo se designa a los consejeros Echeverría y Morel para su firma.

Consideración del Acta 214:

Se aprueba por unanimidad el Acta 214, designándose a los consejeros Buñirigo y Pastor para su firma.

Seguidamente se informa por secretaría del registro de los siguientes temas ingresados como Asuntos Entrados:



U^o Los copia a la Dir de Pedagogía y a la D^{ra} Silvia Corcaud para su conocimiento
 Permita a los respectivos facultados para su consideración

Mg. SUSANA PERALES
 Secretaria Académica
 U.N.P.S.J.B.

A CD, asunto entiendo.-

4/4/11

Dr. RICARDO MARIS BARROS
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

**DECLARACIÓN DE LA RAPES CON RESPECTO A LAS POLÍTICAS DE
POSGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

Los representantes de programas de posgrado en Educación Superior reunidos en San Luis, con motivo del I Congreso de Posgrados en Educación Superior, los días 12 al 14 de Mayo de 2010, considerando que la Argentina se encuentra atrasada en la organización de los estudios de posgrado y que esto tiene consecuencias para el desarrollo del país y para la calidad de los estudios universitarios, acordamos las siguientes Resoluciones:

- 1* Dirigirnos al Ministerio de Educación y a las Comisiones de Educación del Congreso de la Nación, para solicitar que en el proyecto de nueva ley de Educación Superior, se contemple la institucionalización del nivel de posgrado en las Universidades Nacionales, tanto en lo que hace a las asignaciones presupuestarias, como en lo que respecta al reconocimiento de los claustros de posgrado de estudiantes y docentes, para que puedan ejercer la ciudadanía universitaria.
- 2* Proponer que se establezca por ley un sistema de créditos académicos conforme a los protocolos del Mercosur Educativo, ya que ello permitirá mejorar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y graduados del sistema de posgrados universitarios.
- 3* Proponer que se constituya un equipo interuniversitario para definir la conveniencia y los alcances de implantar el modelo curricular por competencias.
- 4* Solicitar a la Secretaría de Políticas Universitarias la creación de un programa de becas para la producción de tesis y de un sistema de subsidios concursables para realizar investigaciones vinculadas al funcionamiento de las Universidades.
- 5* Apoyar la cooperación de los posgrados en Educación Superior para desarrollar en la modalidad a distancia, un programa nacional de formación en Gestión y Docencia Universitaria, para fortalecer la organización universitaria y la calidad de la enseñanza.

En la ciudad de San Luis, a catorce días del mes de mayo de 2010.

[illegible]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

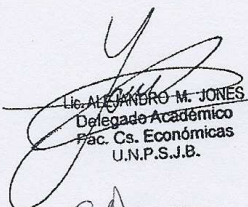
Comodoro Rivadavia, 06 de abril de 2011
F.C.E. Nota N° 033 / 11

Sr. Decano
Cdr. Ricardo Barrera y
Secretaría Investigación, Yanina Tocchetti
Facultad de Ciencias Económicas
S _____ / _____ D

De mi consideración:

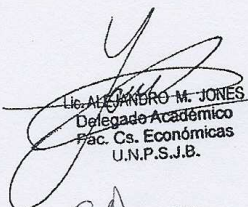
Visto la Resolución CDFCE N° 067/10, designación de colaboradores, con vencimiento 31/03/11, solicito la prórroga de designación para el Cdr. Daniel Molina y la Sra. Mirta González, y la designación de la Lic. Natalia Usach (se adjunta CV) en el Área de Investigación, desde el 01/04/11 al 28/02/12.

Sin otro particular, saludo atentamente,

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Despacho - Sede Trelew	
N° 333/11	
ENTRO 07-04-11	RECIBIDO POR 

A Asunto Entiendo CD. -

 7/4/11
DR. RICARDO MARIO BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB


Lic. ALEJANDRO M. JONES
Delegado Académico
Fac. Cs. Económicas
U.N.P.S.J.B.

Seguidamente se da lugar a la hora de preferencia, registrando su participación los consejeros Cerasoli y Faliva.

Cerasoli: el consejero aportó en forma escrita sus dichos, dado que no se cuenta con grabación.

Antes que nada quería destacar la presencia de Alumnos tanto en representación del Centro de Estudiantes de Cs. Económicas, así como también alumnos regulares de la Facultad de la Cs Económicas.

Quería traer a conocimiento de este cuerpo, que por desgracia, pero como ya les había anunciado las irregularidades de la cátedra Administración Aplicada dictada por el contador Marzullo han continuado.

Que desde que Ustedes, consejeros, han decidido volver a designar al profesor en cuestión, se ausento las primeras clases alegando que no sabía que él debía dar las clases, sino su JTP, quien

estaba en Comodoro... para lo que luego presento certificado medico, que todos saben que es más fácil conseguir uno, que ir a comprar cigarrillos al quiosco.

Esta situación ya no da para más... en lo que va del cuatrimestre el Profesor Marzullo no ha concurrido a clases, hecho por el cual me puse en contacto con Marta Dans, la Jefa de Departamento y redactamos una nota dejando constancia de la ausencia del docente y posteriormente a eso, una vez notificado el docente, este comenzó a concurrir a clases pero sólo eran de una hora reloj, por lo que nuevamente me comuniqué con el Sec. Académico J. Pastor y con la Sra. M. Dans Jefa de Departamento, quien me respondió que elevaría una nota por este hecho, notas que espero que estén en el legajo del Profesor Marzullo. Pero esto no fue todo desde que hemos comenzado a hacer todos los pasos burocráticos que nos han solicitado, el Profesor Marzullo ha comenzado a tomar una posición intimidatoria con quienes formamos parte del Centro de Estudiantes y mas aún con aquellas compañeras que cursan la materia con él..!

Esto no lo vamos a seguir permitiendo, porque si bien hemos comenzado hacer lo que nos solicitaron desde las autoridades de la Facultad nadie se ha acercado y hace ya 2 años que venimos con este problema. Y recuerdo muy bien, cuando por los menos, la gestión anterior de la Facultad, ante el mismo problema, fue el mismo Vice-Decano el que vino a presenciar las clases del mismo docente en la cátedra que hoy nos ocupa.!

Entonces si ésta gestión no pretende tomar ningún tipo de medidas ante este problema puntual que venimos marcando hace tiempo, y que hoy se ve incrementado por hegemonía que siente tener Marzullo, porque ahora cree que a él nadie le puede decir nada, ni hacer nada.! Cosa que no entiendo como NADIE va y le dice a este docente lo que tiene que hacer, porque en un principio no es que queríamos que se fuera o algo por el estilo, solamente queríamos que cumpliera con sus funciones como docente... nada mas...! El tema es que ahora no hay vuelta atrás... este tipo no puede estar más en la cátedra... ya ahora agotamos las instancias, llegamos a un punto en el que cualquier intento de superación empeora la situación.... Nosotros no vamos a permitir que se pasee por los pasillos amenazante hacia compañeros del Centro y mucho menos a alumnos!

Y parecerá irrisorio pero estoy de acuerdo con el Consejero Gorno, que es que, si no nos vamos a tomar las cosas en serio en este Consejo, yo personalmente no voy a participar más del mismo, y seremos ya dos consejeros de un órgano de gobierno de la Facultad que no participamos por falta de seriedad y porque no se tratan los temas con el profesionalismo y responsabilidad que merecen.!!! Le pido disculpas a los consejeros y demás secretarios que estuvieron trabajando en proyectos de interés como la Lic, Tochetti y el Lic. Urie., que en el día de ayer en comisiones se tomaron las molestias de participar.! Pero esto así, no es lo que considero un cuerpo organizado y democrático, sin ir mas lejos en este consejo no se debate...! Acá no se traen a discusión problema de presupuesto real y participativo, acá no se debate políticas de educación social, el Decano de nuestra Facultad, nunca nos informa sobre los problemas financieros si quiera de nuestra Universidad, siendo él quien preside la Comisión de Presupuesto del órgano superior.... Como dice un amigo personal, éste Consejo está siendo una mera “ESCRIBANIA”, donde venimos firmamos y nos vamos...! Bueno les digo algo, yo organizo mi vida al igual que Ustedes, tengo un trabajo, familia, estudio, y la vez también me tomo el tiempo y la seriedad que necesitan estos temas y las personas a quien me comprometí a representar.! Dejando de lado si quiero estar con mi familia amigos o quien fuera y terminar una sesión de consejo sobre la hora un viernes a las 8 de noche..!!! que me pareció una vergüenza que algunos consejeros lo hayan planteado, donde llegando con un quórum mínimo quisieron sesionar.! Me parece que hay muchos que se debería replantear las cosas.!

Nosotros hoy por hoy no queremos dar más vueltas con el tema de la cátedra Administración Aplicada. Queremos que esto se resuelva cuando antes, y la verdad que ya nos cansamos, así que lo próximo que nos queda es informarle a todos los estudiantes sobre las irregularidades de la cátedra y el conflicto en general, quienes son los responsables que esto no se solucione, empezando por el Decano R. Barrera, el Sec. Académico J. Pastor y siguiendo por la Jefe de Departamento M. Dans. Y en los próximos días tenemos una entrevista con el diario para exponer las problemáticas no sólo de la cátedra de Administración Aplicada, sino también la falta de estructura de este cuerpo, como órgano de co-gobierno una Facultad que tiene 4 sedes que atender!.

Yo hoy no voy a sesionar, y no lo voy hacer hasta que se comiencen a hacer las cosas como se deben, hasta que haya una muestra de preocupación por parte de este cuerpo ante los problemas que traemos los representantes estudiantiles, de todo un claustro que tiene casi 2200 alumnos, cosa que me parece mas que para tener en cuenta.

Invito a los representantes alumnos por la agrupación Franja Morada a no sesionar en el día de hoy.

Muchas Gracias y disculpas a quienes se sintieron ofendidos y no tenían porque..!

Faliva: De lectura al siguiente texto:

"NOTA REPUDIO DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA PATAGÓNICA"

Desde la Federación Universitaria Patagónica, Federación que nuclea a todos los Centros de Estudiantes de la UNP, repudiamos las acciones intimidatorias que sufrieron los compañeros del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas por parte del Docente de Adm. Aplicada Jorge Marzulo, tras los reiterados reclamos a éste cuerpo de las irregularidades de la cátedra mencionada.

Entendemos, que este hecho, representa una situación gravísima dentro de la Facultad de Cs. Económicas, ya que, la nefasta actitud tomada por el Docente, es un intento de persecución a la vida política y gremial de un Centro de Estudiantes. Los Estudiantes tenemos el ^{La Libertad} derecho de participar en un espacio gremial, donde representemos y defendamos los derechos y reivindicaciones de los estudiantes. Aprovechamos ante este cuerpo, para denunciar el silencio de las autoridades de cada Facultad (incluyendo al decano Ricardo Barreña) ante el reclamo del claustro Estudiantil de aumento de Becas en la última sesión del Consejo Superior, haciéndolos cómplices de las Políticas educativas de recorte presupuestario, en la cual, siempre los estudiantes somos los afectados, dejando en descubierto que esto es

la primer causa de diserción y la disminución, año a año, de la matrícula Universitaria. Es por eso que exigimos inmediatamente a Todos los responsables directos:

- Aumento del monto y cuantía en las Becas
- Mayor subsidio Para el Comedor Universitario
- Más aulas para estudiar
- Descuento del boleto estudiantil
- Libros para las bibliotecas

... Y BASTA DE APRIETES A LOS ESTUDIANTES!

FEDERACIÓN
UNIVERSITARIA
PATAGÓNICA.

Siendo las 09:45 se incorpora el consejero alumno Quintero.
Siendo las 09:52 se incorpora la consejera alumna Ponti.
Siendo las 09:56 se incorpora el consejero docente Molina.

Se levantan de la sesión, retirándose de la sala los consejeros Cerasoli y Faliva a las 10:05.
Solicita la palabra el consejero Quinteiro para dar lectura al siguiente texto:

“Buenas tardes a todos, lo primero a lo que me voy a referir en esta oportunidad es que este 31 de marzo se cumplen dos años de la muerte del ex presidente Raúl Alfonsín.

Debemos recordarlo siempre en nuestra memoria ya que el fue el principal motor del comienzo de la democracia en la que hoy vivimos. Fue el comienzo en el que la Argentina, que había perdido toda esperanza, pudo volver a proyectar un futuro y un país en donde vuelvan a cumplirse nuestros derechos y garantías constitucionales, y en donde se pueda vivir como lo hacemos hoy en día. Debemos recordar para no perder los ideales y saber que todos continuamos el camino que el comenzó un día y seguimos trabajando para un futuro aun mejor para todos.

El segundo punto al cual nos vamos a referir es el 2 de abril, **"Día del Veterano y de los Caídos en la guerra en Malvinas"**. En donde debemos recordar con gran orgullo a aquellos hombres que dieron su vida por defender el honor de nuestro país, en una guerra plagada de errores políticos y malas decisiones militares, y en la cual muchos jóvenes se vieron obligados a participar y a sufrir sus más terribles consecuencias.

Hoy mas que nunca continuamos reivindicando nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas porque nuestra convicción está en ello”.

A continuación la consejera alumna Ponti, solicita la palabra para hacer uso de la hora de preferencia tal como lo hizo el consejero Quinteiro, dando lectura al siguiente texto:

Hoy debemos recordar tristemente una situación que día a día vemos reiterarse. Este es el caso de docentes que hacen mal uso y abuso de las AULAS VIRTUALES. Hablamos de recordar porque es un tema al que ya nos referimos con anterioridad desde nuestra agrupación FRANJA MORADA MAS INDEPENDIENTES, en la sesión de noviembre de 2010,

Vemos inconcebible que docentes no contemplen la situación social por la que atraviesa nuestro país en estos días y le exijan a los alumnos de nuestra facultad el requisito de que para cursar la materia deban trabajar únicamente con el aula virtual de nuestra facultad. Es una realidad que no todos los estudiantes cuentan con la posibilidad de tener una computadora e Internet en sus casas, sin mencionar los altos costos en los que se debería incurrir para la impresión de los materiales.

Solicitamos y exigimos que desde la facultad se tomen medidas serias para controlar el uso de las aulas virtuales y se concientize a los docentes y educadores de nuestra facultad en que no estamos de acuerdo con estas exigencias que no hacen mas que entorpecer el progreso en la carrera de nuestros futuros profesionales y limitar el acceso a la educación publica y gratuita, que es el eje de nuestro trabajo en el día a día.

Y con respecto a esto necesariamente me veo obligada a realizar un comentario: cuando hablamos de este tema no fue transcripto al Acta N° 213, y se objetó que fue porque no lo habíamos traído transcripto nosotros mismos y que no corría por cuenta de la Facultad transcribir lo dicho en la hora de preferencia. Hoy nos tomamos la molestia de traerlo como lo requirieron, y digo esto porque es una vergüenza que esto deba ser así. Mis compañeros no pueden ver como son representados sus problemas, inquietudes y hechos importantes a los que nos referimos en las ultimas sesiones porque no se encuentran tampoco en la pagina de la Facultad las actas correspondientes.

Hoy hablamos de la posibilidad de acceder a ciertos medios como Internet o a una computadora, y la Facultad se esfuerza en poner “links de audio” en reiteradas oportunidades en las actas. Es importante destacar esto porque incluso hay programas que desgravan las conversaciones y ni esa molestia se ha tomado el señor decano por solucionar este problema, y facilitarles el trabajo a los no docentes, porque reconocemos el trabajo que es hacer la transcripción, garantizando así que las sesiones del consejo directivo puedan ser accesibles para todos. Como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, nosotros imprimimos las actas para que las puedan leer nuestros compañeros, pero ¿Como vamos a imprimir un audio? Me parece que tenemos que ser un poco serios en esto y empezar a trabajar en serio, porque vamos a llegar al momento en que los docentes den clases solo por Internet y las sesiones del Consejo Directivo las tengamos por video-Chat.

Ahora por ultimo quisiéramos realizar una consulta al señor decano y es: ¿Cuáles son las medidas que se están implementando para aplicar sanciones a todos aquellos docentes que faltan e incumplen, dejando a nuestros compañeros sin clases o mesa de finales? Cabe recordar que el señor Decano de la Facultad de Cs. Económicas asumió su responsabilidad de comenzar a aplicar las sanciones dispuestas por nuestro reglamento para tales casos, y sin embargo vemos como sigue habiendo faltas de docentes y aun mas desconcierto de nuestros compañeros. Los docentes son las personas que acompañan a nuestros futuros profesionales a lo largo de su carrera, pero ¿Cómo van a hacerlo si están ausentes? Las mesas de finales son la principal herramienta de planificación con la que cuentan los estudiantes para el avance de su carrera, si se ausenta a una mesa en la que se han inscripto reciben la correspondiente sanción, ¿Y a los profesores si se ausentan? ¿Qué sanciones reciben?

Acta N° 215 – página 6 de 29 . -

Muchas Gracias...”

El consejero Urie solicita la palabra, expresando que cree importante que la Secretaría Académica le solicite al docente en cuestión, las aclaraciones que considere pertinentes dada la gravedad de lo expuesto por los alumnos, respecto a los apremios indicados.

El consejero Pastor propone un cuarto intermedio para efectuar las aclaraciones correspondientes. Se aprueba por unanimidad. Siendo las 10:10 se efectúa un cuarto intermedio. Se retoma la sesión a las 10:52 con la presencia de los consejeros Echeverría, Pastor, Chernicoff, Morel, Buñirigo, Molina, Ponti y Quintero.

Seguidamente el Sr. Decano pone a consideración el Orden del Día, el que no sufre modificaciones y queda de la siguiente manera:

- 3.- Expedición de Títulos.
- 4.- Ratificación Resoluciones D.F.C.E. Nros. 235, 286, 461, 472, 639, 640/11.-
- 5.- Renuncias y licencias.
- 6.- Propuestas de designaciones, cambios de categorías y de dedicaciones.
- 7.- Programas, bibliografías y normas de cátedra.
- 8.- Posgrados.
- 9.- Donaciones.
- 10.- Proyecto de Marco Normativo de las actividades de Investigación de la FCE-UNPSJB”
- 11.- Solicitud creación del “Observatorio de Economía y Administración del Turismo”.
- 12.- Llamado a concurso Profesores Regulares.

Se aprueba por unanimidad el Orden del día. Antes de continuar con tratamiento de los temas el Sr. Decano procede a efectuar su informe.

INFORME DEL DECANO:

Presupuesto: Como saben, sigue sin aprobarse en el Congreso Nacional el Presupuesto para el año en curso. Se está trabajando con el sistema de duodécimos, que implica congelar los valores. Esto tiene especial incidencia en los gastos, que se vienen incrementando, especialmente pasajes, hoteles, papelería. Aún no tenemos novedades desde el Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, al respecto.

Revista Teuken Bidikay: Se ha lanzado el primer número de esta publicación, hecha entre nuestra Facultad, la de la Universidad Politécnica de México y la de Colombia. Actualmente, el Cont. Jorge Gil viajó a Colombia, para asistir al acto respectivo.

PEA2: Se han asistido a reuniones en diciembre y marzo en Buenos Aires, y está prevista la siguiente el 16 de abril en Marcos Juárez. En todos los casos viajamos con los decanos de Ingeniería y Ciencias Naturales. Se sigue trabajando en los instrumentos del Plan, así como en el diseño de posgrados, entre las tres facultades, que serían respaldados financieramente por el Ministerio de Agricultura de la Nación.

Reforma curricular: Se están planteando los escenarios para 2020/2030, para lo cual se ha escrito un documento, que figura en el sitio de la Facultad, ya se presentó en Esquel y Trelew, y la semana que viene se hará lo propio en Comodoro Rivadavia y Ushuaia.

Doctorado: Se tiene prácticamente listo el proyecto de Reglamento, y en los primeros días de mayo se hará una reunión con el Dr. Herrscher, la Mag. Patricia Kent y las autoridades, para completarlo.

Jornadas de Investigación: Se están preparando, con bastante ahinco, en Comodoro Rivadavia, para realizarlas el 1 y 2 de septiembre. Se espera que concurran desde todas las ciudades donde está la Facultad.

Simposio en Ushuaia: Desde el 11 al 13 de mayo se hará en Ushuaia el V Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, donde concurriré, y contaremos con la presencia del Rector.

Congreso Guadalupano: Como informé el anterior Consejo, del 21 al 25 de noviembre se hará en Trelew, con nuestra organización y la de la Asociación de ex alumnos del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de la Politécnica de Madrid, que actualmente preside Carlos Malbárez, con

quien nos estamos reuniendo periódicamente para asegurar el éxito del evento, que tiene alcance ibero americano.

Seguridad: Hubo una inspección de personal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, que labró un acta con las recomendaciones correspondientes, la que fue elevada a Rectorado, ya que el representante de la Universidad está en Comodoro Rivadavia, y es quien debe responder.

Consejo Superior: En la última sesión, en marzo, se rechazó el recurso interpuesto por el Lic. Jorge Marzullo, lo que habilita al decanato a proceder a llamar nuevamente a concurso la cátedra en discusión.

Ushuaia: Viajaré a Ushuaia la próxima semana, y espero poder entrevistar al Secretario General de la nueva Universidad.

Consultó el consejero Chernicoff respecto a la responsabilidad por la cuestión de la seguridad y ART.

3.- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS.

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Enseñanza, el cual es **aprobado por unanimidad.**

“Visto:

Los proyectos de Resolución elevados por la Dirección General de Alumnos; y

Considerando:

Que mediante los proyectos de Resolución indicados en el Visto, la Dirección de Alumnos tramita la Expedición de Títulos de quienes han cumplido la totalidad de los requisitos previstos en el Plan de Estudios en el cual están encuadrados.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPICIA:

Art. 1º.- Autorizar la expedición de Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL, a favor de

- PAILACURA, César Daniel DNI 22.453.592.-
- HIGUERAS ORDOÑEZ, Elizabeth del Pilar DNI 18.716.881

Art. 2º.- Autorizar la expedición de Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA, a favor de FERRUZ, Lorena Elizabeth DNI 31.470.609.-

Art. 3º.- De forma “

4.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES D.F.C.E. NROS. 235, 286, 461, 472, 639, 640/11.-

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Enseñanza, el cual es **aprobado por unanimidad.**

“VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 235, 472, 639 y 640/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE N° 235/11 se reemplazó al Ing. Eduardo SCAGNETTI como representante Titular, de la Facultad de Ciencias Económicas ante la Comisión Central de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB, por la Lic. **Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI.**

Que por la Resolución DFCE N° 472/11 a partir del día 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, al alumno **Carlos Rubén CÁRDENAS**, como Ayudante de Segunda, dedicación simple, en la cátedra **PROCESAMIENTO DE DATOS** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.se designó interinamente,

Que conforme la Resolución DFCE N° 639/11 se modificó, en el Artículo 1°, a partir del 1° de Abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, la dedicación de Semiexclusiva a **Exclusiva compartida con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**, del Prof. Nicolás GALLEGO LIVIGNI.

Que en el Artículo 2° de la Resolución antes indicada, se establece que el Prof. Nicolás **GALLEGO LIVIGNI** se desempeñará en esta Facultad en:
- Introducción a la Filosofía, Sede Trelew, Profesor Adjunto interino compartida, equivalente a la mitad de la dedicación exclusiva;

Que mediante la Resolución DFCE N° **640/11** se modificó, desde el 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012, la dedicación de Completa a **Exclusiva**, del Cr. Ricardo Andrés FRÍAS en el cargo de Delegado Académico de la Delegación Ushuaia.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 235, 472, 639 y 640/11.-

ARTICULO 2°.- De forma.”.-

Seguidamente la Comisión de Vigilancia y Reglamento emite el siguiente **Despacho**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 286 y 461/11, Ad-referendum, del H° Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 286/11 se Otorgó licencia sin goce de haberes, al Cr. Alberto César AYAPE, del 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012, ambos inclusive, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple Regular, en la cátedra IMPUESTOS II, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que por la Resolución N° 461/11 se aprobó, ad-referendum del H° Consejo Directivo, los Contratos de Locación de Servicios, de los docentes que se detalla a continuación, cuyo monto se encuentra establecido por la Resolución C.S. N° 110/08, para el dictado de las asignaturas y cuya carga horaria se indica en cada caso, desde el 1° de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero del 2012, en el marco del Artículo 35 del Estatuto, Profesores Contratados, y en un todo de acuerdo al Régimen de Profesores Viajeros, conforme las Ordenanzas CS Nros. 020 y 051.-

Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES	TIPO	ASIGNATURA	<u>Horas</u> <u>semanales</u>
<i>SANCHEZ, Oscar (1)</i>	CLS	Economía Espacial y Regional	16 horas
<i>SANCHEZ, Oscar (2)</i>	CLS	Economía Internacional.	6 horas
<i>SANCHEZ, Oscar (2)</i>	CLS	Seminario de Aplicación	- -
<i>SÁNCHEZ, Oscar (3)</i>	CLS	Análisis Económico de Empresas	16 horas
<i>TROIANO, Alberto (1)</i>	CLS	Contabilidad IV	16 horas

(1) Asignar mensualmente el monto establecido por Res. CS N° 110/08, actualizado.
(2) Sin renta.
(3) Asignar mensualmente el 35% del monto establecido por la Res. C.S. N° 110/08.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 286 y 461/11 DFCE.-

ARTICULO 2º.- De forma.”

5.- RENUNCIAS Y LICENCIAS.

En este punto la Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió la siguiente nota:

“Sr. Decano:

Visto la nota presentada por la docente Cra. Claudia M. CHAVEZ en el cargo de Ayudante de 1º dedicación Simple Regular en la cátedra Contabilidad III de la Delegación Académica Ushuaia, a partir del 17 de marzo de 2011 sin indicar los motivos de su decisión, esta Comisión de Vigilancia y Reglamento le solicita al Sr. Decano la devolución de las actuaciones referidas a la renuncia a efectos de que tome la debida intervención el Docente Responsable de cátedra y el Coordinador del Departamento para su opinión, cumplido prosiga el trámite.

Sin otro particular, atentamente.”

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es **aprobado por unanimidad.**

“Visto:

La Nota presentada por la docente María Gabriela MENDOS; Y

Considerando que mediante la Nota indicada en el Visto la docente María Gabriela Mendos renuncia como profesor responsable de la cátedra Introducción a la Ecología y Medio, a partir del 23 de marzo de 2011, ya que se encuentra realizado un doctorado en la que posee un beca y le permite tener un solo cargo.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 23 de marzo de 2011, la renuncia de la docente **María Gabriela MENDOS** como docente responsable de la cátedra Introducción a la Ecología y Medio Ambiente de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.-

ARTICULO 2º.- De Forma”.

6.- PROPUESTAS DE DESIGNACIONES, CAMBIOS DE CATEGORÍAS Y DE DEDICACIONES.

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Enseñanza**, los cuales son **aprobados por unanimidad.**

“VISTO:

La Resolución CDFCE N° 011/11 y la Nota del Sr. Secretario Académico N° 011/11; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución CDFCE N° 011/11 se designó interinamente, a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, al Lic. Santiago FARIÑA como Ayudante de 1° Ad-honorem en la cátedra Sociología de Sede Trelew.

Que el Lic. Fariña informa por intermedio de un correo electrónico que ha partir del 25 de febrero de 2011 ya no reside en la ciudad de Trelew, razón por la cual no puede hacerse cargo de la designación.

Que mediante la Nota N° 011/11 SA el Secretario Académico solicita se deje sin efecto al designación, a partir del 01 de marzo de 2011.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2011, la designación del Lic. Santiago FARIÑA como Ayudante de 1° ad-honorem en la cátedra Sociología de Sede Trelew, que fuera objeto mediante la Resolución CDFCE N° 011/11.-

ARTICULO 2°.- De forma.-“

- - - - -

“VISTO:

La Nota N° 026/11 de la Directora del Departamento de Administración, Mg. Lic. Marta I. Dans; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto la Directora solicita modificar las designaciones de los auxiliares del área sistemas de Sede Trelew, conforme al plan de formación docente establecido por los profesores responsables de las distintas cátedras.

Que las modificaciones propuestas no producen incremento presupuestario.

Que la Secretaría Académica emitió opinión favorablemente.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Modificar, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación de concursos, lo que sucediere primero, las designaciones de los auxiliares de Sede Trelew que se detallan a continuación, indicándose asignatura y situación de revista anterior, que fueran designados mediante la Resolución CDFCE N° 011/11.-

Apellido y Nombre	Asignatura	Propuesta	Situación de revista anterior
MARCH, Verónica Cristina	PROCESAMIENTO DE DATOS	JTP Compartida	JTP SE
MARCH, Verónica Cristina	ANALISIS DE SISTEMAS II	JTP SE	JTP Compartida
ALMEIRA, Adriana Sandra	PROCESAMIENTO DE DATOS	JTP Compartida	JTP Exclusiva
ALMEIRA, Adriana Sandra	ANALISIS DE SISTEMAS I	JTP Exclusiva	JTP Compartida
SUAREZ, Carlos Argentino	PROCESAMIENTO DE DATOS	JTP Compartida	JTP SE
SUAREZ, Carlos Argentino	ENFOQUE DE SISTEMAS	JTP SE	JTP Compartida

ARTICULO 2°.- De forma.”

- - - - -

Al tratarse la propuesta de designaciones de docentes y auxiliares en las distintas Tecnicaturas para el primer y segundo cuatrimestres, se emiten dos Despachos, dándose lectura sólo al firmado por el Consejero Pastor.

La consejera alumna Ponti indica que el Despacho firmado por integrantes del claustro alumnos sólo difiere en la propuesta de designación del docente responsable de la cátedra Gestión Cooperativa del Técnico Universitario en Administración de Cooperativas de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, por considerar que el docente propuesto, Cr. Gregorio Santiago Vacaflor, no reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo, dado que en reiteradas ocasiones han recibido reclamos sobre el comportamiento y desempeño del docente propuesto. Instando en que se debe garantizar la excelencia académica de nuestra Facultad y esto no debe ser ignorado al momento de la designación de los docentes.

Requiere se designe otro docente para esa cátedra y se llame a concurso para cubrirla.

El consejero Molina plantea que el dictado de materia es en el primer cuatrimestre.

El Consejero **Pastor mociona** por: Conforme el planteo efectuado por representantes del Claustro Alumnos de la Delegación Comodoro Rivadavia, respecto de la propuesta de designación del docente responsable de la cátedra Gestión Cooperativa de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, la Comisión de Enseñanza decide retirar dicha propuesta.

Por lo expuesto se solicita al Sr. Decano se proceda a efectuar para el ciclo lectivo 2011, el cambio de dictado de cuatrimestre de la cátedra Gestión Cooperativa, del primer al segundo cuatrimestre y se efectúe a la brevedad un llamado a inscripción de antecedentes para postulantes interesados en cubrir un cargo de Profesor Adjunto.

Se **aprueba por unanimidad la moción** del consejero Pastor.

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad con la abstención natural del consejero Molina.

“VISTO:

Los proyectos de Resolución adjuntos folios 1 a 5 y

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas en las mismas.

Esta Comisión de Enseñanza propone:

Art. 1º.- Aprobar los Proyectos de Resolución adjuntos folios 1 a 5.

Art. 2º.- De forma.”

Se transcriben a continuación los proyectos de Resolución indicados en el Despacho anterior.

TRELEW,

VISTO:

La necesidad de cubrir el dictado de asignaturas del primer cuatrimestre de los ciclos específicos de las distintas Tecnicaturas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico, Cr. Julio Pastor, ha presentado la propuesta de designación de los docentes para Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° ;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 09 de abril de 2011.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, a los docentes que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, a los docentes que se indican en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Las **designaciones rentadas** se efectúan por **cinco meses** a partir del 01 de abril de 2011 y con carácter de ad-honorem el período restante.

ARTICULO 4°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 5°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **CDFCE..-**
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° **CDFCE..-**
SEDE TRELEW:

Técnico Universitario en Administración Pública:

Cátedra	Docente	Categ. Y Dedic.
Marco Legal de los Procedimientos Administrativos	CHERIONI, Alberto Julio	Titular Compartida
Marco Legal de los Procedimientos Administrativos	ROSSIO COBLIER, Mateo	Ayte. 1ra. Sple.

Técnico Universitario en Administración Bancaria:

Derecho Bancario	TRUJILLO, Hemilse René	Adjunto Simple
Derecho Bancario	BARBOT Gustavo Adolfo	J.T.P. Simple
Contabilidad Bancaria	TOLABA, Marisa Elizabeth	Adjunto Simple
Contabilidad Bancaria	TISERA MILASIERRA, Alejandra	Ayte. 1° Simple

DELEGACIÓN ACADÉMICA COMODORO RIVADAVIA:

Técnico Universitario en Administración Bancaria:

Contabilidad Bancaria	MOLINA, Daniel Rubén	Adjunto Simple
Derecho Bancario	BATTISTINA, Jorge Luis	Adjunto Simple

Técnico Universitario en Administración Pública:

Marco Legal de los Procedimientos Administrativos	TRITTO, Eulalio Enrique	Adjunto Simple
Régimen Económico Financiero del Estado	USACH, Natalia	Adjunto Simple
Régimen Económico Financiero del Estado	GALIÑANES, Enrique Edmundo	Ayte. 1ra. Simple

Técnico Universitario en Administración Ambiental:

Marco Jurídico Ambiental	CASTRO, Marcela Alejandra	Adjunto Simple
--------------------------	---------------------------	----------------

Técnico Universitario en Administración de Cooperativas:

Historia y Doctrina Cooperativista	CASTRO, Marcela Alejandra	Adjunto Simple
------------------------------------	---------------------------	----------------

DELEGACIÓN ACADÉMICA ESQUEL:

Técnico Universitario en Administración de Cooperativas:

Derecho Cooperativo	GONZALEZ SALINAS, Osvaldo Alberto	Adjunto Ad-honorem
Gestión Cooperativa	GONZALEZ SALINAS, Osvaldo Alberto	Adjunto Ad-Honorem

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° CDFCE..-

SEDE TRELEW:

Técnico Universitario en Administración Pública:

Cátedra	Docente	Categ. y Dedic.
Planeamiento y Control del Estado	STERNER, Oscar	Adjunto Simple
Régimen Económico Financiero del Estado	STERNER, Oscar	Adjunto Simple

Técnico Universitario en Administración Ambiental:

Introducción a la Ecología y el Medio Ambiente	VALLÉS, Mariana Beatriz	Adjunto Simple
--	-------------------------	----------------

TRELEW,

VISTO:

El dictado de las asignaturas del Segundo cuatrimestre de los ciclos específicos de las distintas Tecnicaturas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico, Cr. Julio Pastor, ha presentado la propuesta de designación ad-honorem de los docentes para Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que es necesario efectuar las designaciones, para permitir el normal desarrollo de las mesas de exámenes durante el ciclo lectivo 2011;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° ;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 09 de abril de 2011.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, a los docentes que se mencionan en Anexo a la presente Resolución, en las asignaturas y con las categorías y dedicaciones que en cada caso se indica.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° CDFCE..-

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° CDFCE..-

SEDE TRELEW

Técnico Universitario en Administración Ambiental:

Cátedra	Docente	Categoría
Marco Jurídico Ambiental	CHERIONI Alberto Julio	Titular Compartida
Marco Jurídico Ambiental	GUTIERREZ AZPARREN, Mariano	Ayte. de 1° Ad-honorem
Administración Ambiental	KENT Patricia	Titular Compartida
Administración Ambiental	DENADEI Marcela	Ayte. de 1° Ad-honorem

Técnico Universitario en Administración Bancaria:

Administración de Servicios	ZAMORA Víctor Antonio.	Titular Compartida
Administración de Servicios	TRIFARÓ Nora Beatriz	J.T.P. Compartida
Administración de Servicios	DELGADO Mónica Alicia	Ayte. 1° Ad-honorem

DELEGACION ACADEMICA COMODORO RIVADAVIA

Técnico Universitario en Administración Ambiental:

Administración Ambiental	REARTE Raquel Mercedes	Adjunto Compartida
Administración Ambiental	HUAÑACOTA José Alberto	J.T.P. Ad-honorem

Técnico Universitario en Administración Bancaria:

Administración de Servicios	MOLINA Daniel Rubén	Adjunto Compartida
-----------------------------	---------------------	--------------------

Técnico Universitario en Administración Pública:

Planeamiento y Control del Estado	USACH Natalia	Adjunto Compartida
Planeamiento y Control del Estado	GALIÑANES, Enrique Edmundo	Ayte. 1° Compartida

Técnico Universitario en Administración de Cooperativas:

Derecho Cooperativo	FRANK LANGER, Alejandro Fabio	Adjunto Ad-honorem
---------------------	-------------------------------	--------------------

- - - - -

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

La Nota presentada por la docente responsable de la cátedra Contabilidad Pública de Sede Trelew, Cra. María del Carmen Rudel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Cra. Rudel solicita se designe a la Cra. Yamila Mercedes GODOY como Ayudante de 1° AD-HONOREM, dado que la misma venía desempeñándose hasta el 28 de febrero de 2011 como Practicante Alumna, caducando su designación en virtud de haber culminado la carrera de Contador Público.

Que la propuesta cuenta con el aval del Director del Departamento Contable y Secretaría Académica.

Que el título de grado ya ha sido expedido en la sesión anterior.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar, a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, a la Cra. Yamila Mercedes GODOY como Ayudante de 1º ad-honorem en la cátedra CONTABILIDAD PUBLICA de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- De forma.”

- - - - -

Se trató en Comisión de Enseñanza la propuesta de designación de Directores y Coordinadores de Dptos. Académicos en las Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia, emitiendo un Despacho al cual no se le dio lectura en el plenario, dado que los consejeros intercambiaron opiniones y a pedido del Sr. Decano, el consejero Chernicoff hace un breve examen del inciso 11, art. 93 del Estatuto, así como del Art. 98 en lo concerniente a la gestión, considerando entonces que es facultad de Sr. Decano la designación de los mismos. Por tal motivo deciden los integrantes de la Comisión de Enseñanza retirar dicho Despacho y efectuar un pase al Sr. Decano para que efectúe las designaciones correspondientes.

Se aprueba por unanimidad el retiro del Despacho y la remisión de los antecedentes al Sr. Decano.

- - - - -

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Las Notas 02/11 de la Delegación Académica Esquel y la Nota N° 020/11SA del Sr. Secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 02/11 el Delegado Académico de Esquel, Lic. Carlos Baroli, remite el Expediente del llamado a inscripción efectuado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Derecho Agrario y Forestal.

Que en dicho Expediente obran todas las actuaciones, constando las inscripciones personalizadas y presentación de sus respectivos curriculums vitae de los postulantes Viviana ITZE, Cecilia VALLEJOS, Roxana RAPP, Pedro PANTAENIUS .

Que la Dra. Margarita Mortola manifestó vía correo electrónico su interés en inscribirse en el llamado indicado y que se remitieran a los antecedentes y curriculum vitae que figura en los archivos de la Facultad, asimismo informó que estaría ausente de la localidad el día fijado para la entrevista.

Que por lo expresado por la postulante Mortola, la Comisión Evaluadora decidió dar curso a la evaluación de antecedentes y a la realización de las entrevistas a los cuatro restantes postulantes.

Que de la evaluación efectuada a los postulantes inscriptos para cubrir el cargo, la Comisión Evaluadora indica que la Abogada María Roxana RAPP, reúne los requisitos para cubrir el cargo.

Que el Delegado Académico avala lo actuado por la Comisión Evaluadora.

Que el Secretario Académico mediante la Nota n° 020/11 comparte en su totalidad todo lo actuado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 29 de Febrero de 2012 o hasta la sustanciación de concursos, lo que sucediere primero, a la **Abogada María Roxana RAPP** CUIL 27-21.909.368-9 en el cargo de **Profesora Adjunta con dedicación Simple** en la cátedra **DERECHO AGRARIO Y FORESTAL** de la Delegación Académica Esquel, asignándole la responsabilidad del dictado de la misma.

ARTICULO 2º.- De forma.”

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“Visto:

La Nota 023/11 S.A. sobre contratación de docentes para Sede Trelew; y

Considerando:

Que se propone contratar bajo la modalidad de Contratos de Locación de Obra en las asignaturas de “Moneda Crédito y Bancos” y “Política Económica” a los profesores Lucio Mariano SIMPSON y Nicolás SALVATORE según corresponda.

Que es necesario designarlos para cumplir con el normal desarrollo del dictado.

POR ELLO:

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

PROPONE:

ARTICULO 1º .- Designar a partir del 1 de Abril de 2011 al 29 de Febrero de 2012 para sede Trelew, a los siguientes docentes, indicando asignatura y horas semanales.

SIMPSON, Lucio Mariano	Moneda Crédito y Bancos	16 hs.
SALVATORE, Nicolás	Moneda Crédito y Bancos	16 hs.
SIMPSON, Lucio Mariano	Política Económica	8 hs.
SALVATORE, Nicolás	Política Económica	8 hs.

ARTICULO 2º.- De forma.-“

7.- PROGRAMAS, BIBLIOGRAFÍAS Y NORMAS DE CÁTEDRA.

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Impuestos I, Contabilidad II, Administración Financiera y Desarrollo y Crecimiento Económico de Sede Trelew; Introducción a la Filosofía, Lógica y Metodología de las Ciencias, Epistemología, Economía I, Microeconomía y Administración de la Comercialización de la Académica Comodoro Rivadavia.

Que asimismo se ha recibido proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Lógica y Metodología de

las Ciencias de Sede Trelew, Administración Financiera de Delegación Académica Esquel, Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina e Historia y Doctrina Cooperativista de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia con sus respectivas Comisiones Evaluadoras.

Que todas las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y Secretaría Académica.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPICIA:

ARTICULO 1º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2011, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Sede o Delegación a la que pertenecen:

Asignatura	Sede o Delegación
Impuestos I	Trelew
Administración Financiera	Trelew
Desarrollo y Crecimiento Económico	Trelew
Introducción a la Filosofía	Comodoro Rivadavia
Lógica y Metodología de las Ciencias	Comodoro Rivadavia
Epistemología	Comodoro Rivadavia
Economía I	Comodoro Rivadavia
Microeconomía	Comodoro Rivadavia
Administración de la Comercialización	Comodoro Rivadavia
Contabilidad II	Comodoro Rivadavia

ARTICULO 2º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2011, los programas, bibliografías y normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de las asignaturas de que a continuación se detallan, indicándose Comisión Evaluadora, Sede o Delegación a la que pertenecen:

Asignatura	Sede o Deleg.	Comisión Evaluadora
Lógica y Metodología de las Ciencias	Trelew	Lic. Franco Gianni Boca Lic. Marina Yolanda Mansilla Lic. José María Ramón
Administración Financiera	Esquel	Lic. Víctor Antonio Zamora Cra. Irma Gladys Ramírez Lic. Jorge José Junyent
Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina	Comodoro Rivadavia	Prof. Sonia Ruiz Prof. Nidia Silvia León Prof. Adriana Arce
Historia y Doctrina Cooperativista	Comodoro Rivadavia	Dra. Marcela Castro Dr. Alejandro Frank Langer Lic. Alejandro Jones

ARTICULO 4º.- De forma”.-

8 .- **POSGRADOS** .

Se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“Visto:
La Nota D.P. Nº 034/11; y

Considerando:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Director de Posgrados, remite el Acta del Comité Académico del Posgrado “Maestría en Ciencias Penales”;

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 104, el Comité Académico ha propuesto la integración del Jurado de la Tesis presentada por el maestrando Esp. Fernando Omar Gálvez de Sede Trelew;

Que corresponde designar al Jurado propuesto;

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** el Jurado para la Tesis presentada por el maestrando **Fernando Omar GELVEZ**, la que fuera aprobada por Resolución CAFCE N° 205/08, el cual estará integrado con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Javier Augusto de LUCA	Esp. Alfredo Mario PEREZ GALIMBERTI
Dra. Patricia Marcela LLERENA	Mg. Enrique Anibal MAGLIONE
Dr. Jorge Celso SARLI	

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

- - - - -

“VISTO:

La Nota DP N° 035/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Director de Posgrado, Ing Eduardo Scagnetti, remite Acta del Comité Académico del Posgrado Especialización en Derecho Penal- Maestría en Ciencias Penales de Sede Trelew, a los efectos de dar tratamiento al Punto 2) de dicha Acta, aprobando el programa del Módulo “Metodología de la Investigación”.

Que se cuenta con el aval de Secretaría Académica

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** el programa, bibliografía y normas de cátedra del módulo “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” correspondiente a los Posgrados “Especialización en Derecho Penal” y “Maestría en Ciencias Penales” de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- De forma”

9.- DONACIONES.

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

VISTO:

La Nota Entrada N° 322/11 del Cr. Jorge Manuel GIL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Cr. Gil adjunta en carácter de donación para incorporar a la Biblioteca de Posgrados de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad, un ejemplar del libro: Edgar Nieto, un proyecto de transparencia.

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por el Cr. Jorge Manuel GIL que consiste en un ejemplar del siguiente libro:

- Edgar Nieto, un proyecto de transparencia
Autores: Adriana Nieto Laverde y María Cristina Laverde Toscano
ISBN: 978-958-665-177-6
Edición: Primera edición, 2011
Editorial: Siglo del Hombre Editores – Bogotá D. C.

ARTÍCULO 2º.- Destinar el mismo a la Biblioteca de Posgrados de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Cr. GIL el gesto de donar dicho ejemplar.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.”

- - - - -

“VISTO:

La Nota N° 036/11 DP. del Director de Posgrados; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Director de Posgrados, Ing. Eduardo Scagnetti eleva Nota del Delegado Académico de Comodoro Rivadavia, solicitando se acepte la donación efectuada por la Dra. Blanca H. Parfait, y que consiste en 1 ejemplar de los siguientes libros de su autoría: Hombres e Ideas: Filosofía y Educación; Los caminos del pensar; La idea de la muerte: en la filosofía y en el arte y Los temples de Occidente: mito, arte y filosofía;

Que la donación cuenta con el aval del Coordinador de la carrera de Posgrado “Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría”, Cr. Alberto Esteban Bressan, proponiendo que los mismos sean incorporados a la Biblioteca de Posgrados de esa Delegación;

Que la aceptación de la misma no genera obligación institucional;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° ____/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 09 de abril de 2011.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por la Dra. Blanca Haydeé PARFAIT y que consiste en un ejemplar de los siguientes libros:

- HOMBRES e IDEAS: Filosofía y Educación
Autora: Blanca H. PARFAIT
ISBN: 950-595-142-6
Edición 1996
Editorial: TEKNÉ
- Los caminos del pensar
Autora: Blanca H. PARFAIT
ISBN: 978-987-25383-0-9
Edición: 1ª ed. 2009
Editorial: Centro Cultural Alberto Rougès
- LA IDEA DE LA MUERTE: en la filosofía y en el arte
Autora: Blanca H. PARFAIT
ISBN: 950-595-120-5
Edición: 1994
Editorial: TEKNÉ
- Los temples de Occidente: mito, arte y filosofía
Autora: Blanca H. PARFAIT

ISBN: 987 20916-0-9
Edición: 2003
Editorial: EDIROS

ARTÍCULO 2º.- Destinar los mismos a la Biblioteca de Posgrados de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Dra. Parfait el gesto de donar dichos ejemplares.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **CDFCE.-**

- - - - -

“VISTO:

La Nota Entrada N° 033/11 del Director de Posgrados de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Ing Scagnetti adjunta en carácter de donación para incorporar a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad publicaciones donadas por la Biblioteca Tribunales del Poder Judicial de Trelew.

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por la Biblioteca Tribunales del Poder Judicial de Trelew y que consiste en las siguientes publicaciones:

- La Ley Patagonia: 2004 Año 1 (2, 3, 4, 5, 6); 2005 Año 2 (1,2, 3, 4, 5, 6); 2006 Año 3 (1 x2, 2x2, 3, 4, 5, 6), 2007 Año 4 (1, 2, 3, 4, 5, 6)
Buenos Aires: La Ley
ISSN: no informado
- Suplemento La Ley Constitucional -- 2006: Marzo a Abril, Julio a Agosto, Octubre a Diciembre; 2007: Junio, Agosto a Septiembre, Noviembre a Diciembre; 2008: Diciembre; 2009: Febrero a .Marzo, Mayo a Junio, Agosto a Septiembre, Noviembre; 2010: Febrero a Marzo, Junio, Agosto a Septiembre, Noviembre
Buenos Aires: La Ley.
ISSN: no informado

ARTÍCULO 2º.- Destinar las mismas a la Biblioteca de Posgrados “Dr. David Baigún” de la Sede Trelew.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Biblioteca Tribunales el gesto de donar las mismas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.”

- - - - -

“VISTO:

La donación de material documental del Sr. Charles François; y

CONSIDERANDO:

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por el Sr. Charles François según el listado adjunto.

ARTÍCULO 2º.- Destinar la misma a la Biblioteca de Posgrados “Dr. David Baigún” de la Sede Trelew.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la donación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.

Listado de material documental entregado por el Señor Charles Francois en carácter de donación:

- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The Midle Ages, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo I, uno (1) ejemplar
- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The Sixteenth and seventeenth Centuries, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo II, uno (1) ejemplar
- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The Industrial revolution, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo III, uno(1) ejemplar
- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The Emergence of Industrial Societies - 1, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo IV (1), uno (1) ejemplar
- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The Emergence of Industrial Societies - 2, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo IV (2), uno (1) ejemplar
- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The twentieth Century - 1, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo V (1), uno (1) ejemplar
- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The twentieth Century - 2, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo V (2), uno (1) ejemplar
- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The Contemporary Economies - 1, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo VI (1), uno (1) ejemplar
- The Fontana Economic Hisrory of Europe, The Contemporary Economies - 2, Editor Carlo M. Cipolla, Tomo VI (2), uno (1) ejemplar
- El Futuro de la Investigación en Teoría General de Sistemas: Obstáculos, Potencialidades, Estudio de casos. L. Raphael Troncale, cuatro (4) apuntes.
- Teoría General de Sistemas, Manejo y Usos; GESI
- Grupo de Estudio de Sistemas (GESI) Origenes y trayectoria, tres (3) apuntes
- Una Triple Conmemoración Sistémica, por Charles Francois, uno (1) apunte
- Newsletter, Summer 1987, N° 15, Print of ISSUE. – Founding Editor: F. de Hanika, Editor: Stephen Sokoloff. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, Winter 1987/88, N° 16, Print of ISSUE. – Founding Editor: F. de Hanika, Editor: Stephen Sokoloff. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, First Issue 1990, N° 25, Print of ISSUE. – Founding Editor: F. de Hanika, Editor: Stephen Sokoloff. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, March 1996, Vol 15, N° 1 (N° 40) – Editor-in-Chief: Gerhard Chroust. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, June 1996, Vol 15, N° 2 (N° 41) – Editor-in-Chief: Gerhard Chroust. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, October 1996, Vol 15, N° 3 (N° 42) – Editor-in-Chief: Gerhard Chroust. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, April 1997, Vol 16, N° 1 (N° 44) – Editor-in-Chief: Gerhard Chroust. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, July 1997, Vol 16, N° 2 (N° 45) – Editor-in-Chief: Gerhard Chroust. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, Nov.1997, Vol 16, N° 3 (N° 46) – Editor-in-Chief: Gerhard Chroust. Uno (1) ejemplar
- Newsletter, Dec.1997, Vol 16, N° 4 (N° 47) – Editor-in-Chief: Gerhard Chroust. Uno (1) ejemplar

10.- PROYECTO DE MARCO NORMATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA FCE-UNPSJB

Se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

La Nota 029/11 S.I. sobre elevar Proyecto de Marco Normativo de las actividades investigación de la F.C.E. – UNPSJB; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado indica criterios, metodología de evaluación, conformación de la Unidad Ejecutora, Formación del investigador, evaluadores, producción y transferencia e institutos, grupos u observatorios de investigación, para actividades de investigación en la FCE-UNPSJB.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se reunió con la Secretaría de Investigación Lic. Yanina Tocchetti a fin de interiorizarnos acerca de la propuesta y hacer algunas modificaciones y aportes.

Que se aprueba el proyecto por considerarlo un avance en la normativa que enmarca la presentación de los proyectos de investigación y actividades.

Por ello:

La Comisión de V y R

Propone:

Art. 1º.- Aprobar el Marco Normativo de las Actividades de Investigación de la FCE UNPSJB.

Art. 2º.- De Forma.”

Se transcribe a continuación el Marco Normativo indicado en el Despacho anterior.

MARCO NORMATIVO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN LA FCE - UNPSJB

DE LOS CRITERIOS Y METODOLOGIA DE EVALUACIÓN:

Debido a que la investigación constituye una de las funciones básicas de la Universidad y es un componente significativo en el desempeño académico, resulta necesario propiciar la investigación de líneas prioritarias y asegurar umbrales mínimos en la calidad de los proyectos de investigación que se realicen en este ámbito.

Las temáticas de investigación que se definan desde la Facultad, podrán contemplar, además de los lineamientos estratégicos acordados desde la Universidad, aquellas pautas mínimas que actúen como líneas prioritarias definidas por la Facultad.

Las líneas prioritarias contemplarán la realidad y el futuro de las regiones en donde se desarrollen las actividades de investigación. Se procurará que aquellas iniciativas que coincidan con las pautas de investigación prioritarias de la Facultad, sean reconocidas con programas estímulo.

Los proyectos de investigación que se desarrollen en la Facultad, serán evaluados previamente para la emisión del aval correspondiente, contemplando los siguientes aspectos: **Admisibilidad, Calidad y Pertinencia del proyecto**.

Admisibilidad: consiste en la verificación de las siguientes condiciones:

- Presentación del proyecto dentro de los plazos establecidos por la respectiva convocatoria.
- Presentación de toda la información requerida por la convocatoria, además del cumplimiento de los aspectos formales de presentación del proyecto.
- Cumplimiento de los requisitos exigidos para la integración del equipo de investigación.

El proceso de evaluación de Admisibilidad estará a cargo de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Calidad y Pertinencia, la Secretaría de Investigación solicitará la opinión de al menos dos expertos y podrá establecer el plazo para emitir dicha opinión. En caso de producirse opiniones divergentes, se procederá a solicitar la opinión de un tercer evaluador. Los evaluadores deberán comprometerse a desempeñarse con eficiencia, profesionalidad, honestidad y equidad.

Acta N° 215 – página 23 de 29 . -

Una vez realizada la evaluación en forma individual, la Secretaría de Investigación considerará los resultados en conjunto procurando consensuar un dictamen único, el que quedará volcado en el informe correspondiente.

Calidad:

- a) Importancia del tema, valorada en términos de avance o generación de nuevo conocimiento científico y/o tecnológico, producción de nuevas tecnologías o mejoramiento de procesos.
- b) Articulación adecuada con el estado del arte de la investigación en el campo disciplinario.
- c) Claridad conceptual y coherencia entre el problema, los objetivos y la metodología propuesta.
- d) Factibilidad de cumplimiento de los objetivos en el tiempo previsto.
- e) Recursos Humanos:
 - I. Antecedentes del Director para dirigir el proyecto.
 - II. Antecedentes de los miembros del equipo de investigación.
 - III. Contribución del proyecto para la formación de recursos humanos.

Pertinencia:

- a) Impacto esperado en la resolución del problema abordado y/o en la generación de conocimiento en la disciplina.
- b) Identificación clara del producto final a obtener.
- c) Explicitación de los mecanismos a emplear para la implementación de las soluciones generadas por el proyecto (transferencia, validación y difusión de los resultados, etc.).

Las evaluaciones serán inapelables y sus resultados serán comunicados en forma escrita e individual por la Secretaría de Investigación al director del proyecto.

Del análisis de las dimensiones arriba detalladas, podrá requerirse al director del Proyecto el ajuste del mismo previo a su evaluación definitiva para su elevación al Consejo Directivo. Estos ajustes se comunicarán a través del formulario de "Evaluación Preliminar" (Anexo I).

De no requerirse ajustes o modificaciones, la Secretaría de Investigación realizará un "Informe Final" el cual acompañará al proyecto de investigación para su elevación al Consejo Directivo. (Anexo II).

DE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA (UE):

La unidad ejecutora estará integrada por un Director, un Co-Director y demás integrantes que serán jerarquizados en función a su categoría dentro del Sistema de Ciencia y Técnica y de los criterios establecidos por la UNPSJB y la Facultad de Ciencias Económicas.

Dicha UE deberá incluir alumnos de grado así como auxiliares docentes para la aceptación del proyecto de investigación. De no cumplirse dicho requerimiento deberá justificarse expresamente los motivos que lo imposibilitan. Podrá asimismo, integrarse con alumnos de posgrado y otros profesionales según las necesidades del tema de investigación.

Cada vez que se produce un alta o baja de un miembro de la UE, el director debe presentar una nota a la SI, en la que comunica dichos cambios. En el caso de un pedido de incorporación deberá adjuntar el curriculum de la persona a incorporar y una nota donde el miembro a incorporar expresa su voluntad.

DE LA FORMACION DEL INVESTIGADOR:

Los directores de Proyectos de Investigación tendrán a su cargo la elaboración del Plan anual de formación para todos los miembros de la Unidad Ejecutora.

El objetivo de dicho plan es diseñar y formalizar los cursos de acción necesarios tendientes a planificar la formación y capacitación de los participantes de la unidad ejecutora en las competencias requeridas para la investigación.

Las actividades de formación se preverán en el marco de la planificación integral del proyecto de investigación.

Asimismo, la Secretaría de Investigación deberá planificar e implementar acciones permanentes de capacitación para la formación de investigadores.

Los integrantes de la UE realizarán cada año un cuestionario de autoevaluación sobre su experiencia formativa y de participación como miembros del proyecto de investigación. La Secretaría de Investigación diseñará y distribuirá el instrumento para tal fin.

Asimismo, los directores de proyecto de investigación, deberán elevar anualmente a la SI, un informe sobre los avances logrados en el marco del plan anual de formación de los miembros de su unidad ejecutora, adjuntando copia de los cuestionarios de autoevaluación.

Los niveles de formación como investigador serán:

a) Practicante de investigación: ser Alumno/a de pregrado o grado, con primer año cursado, sin experiencia en investigación. Su permanencia en el nivel será hasta aquilatar una experiencia mínima de 3 años como integrante de una unidad ejecutora y mantener su condición de alumno activo.

b) Auxiliar de investigación: ser graduado en carreras de pregrado y grado, sin experiencia en investigación. Su permanencia en el nivel será hasta aquilatar una experiencia mínima de 3 años como integrante de una unidad ejecutora y/o hasta obtener una categoría en el Sistema Centralizado de Ciencia y Técnica.

c) Investigador: ser graduado en carreras de pregrado y grado, con experiencia mínima de 3 años como integrante de una unidad ejecutora de un proyecto de investigación, y/o estar categorizado en el Sistema Centralizado de Ciencia y Técnica.

d) Co – Director: se aplicarán los requerimientos establecidos en la normativa vigente de la UNPSJB

e) Director: se aplicarán los requerimientos establecidos en la normativa vigente de la UNPSJB

DE LOS EVALUADORES

Para la realización de los dictámenes de aval de un proyecto de investigación y-o de informes de avance y/o finales, la Secretaria de Investigación podrá recurrir a la consulta de un especialista en investigación y un experto por temática y / o área del conocimiento específicos, los cuales conformarán la “Base de Evaluadores de Investigación”.

La base de evaluadores de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas estará integrada por:

1. Docentes investigadores categorizados I, II y III
2. Investigadores de otras Instituciones tales como CONICET, INTA, INTI, etc.
3. Profesores regulares de la FCE de la sede y delegaciones
4. Graduados y posgraduados de la FCE de la sede y delegaciones

Los docentes, investigadores y/o expertos que formen parte de la base de evaluadores recibirán certificación que acredite su labor.

DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA:

Los productos logrados en el marco de los proyectos de investigación que fueran transferidos al medio, deberán ser informados a la Secretaria de Investigación por nota adjuntando una versión digital y en papel de la mencionada producción.

Asimismo, deberá ser presentando para su publicación la versión requerida de Informe Final de los Proyectos de investigación, de acuerdo a las normas de publicación vigentes.

También se podrán publicar otras producciones parciales originadas a lo largo del desarrollo de los proyectos y transferidas en eventos científicos, tanto en el ámbito académico como en otros, en el orden nacional y/o en el extranjero.

DE LOS INSTITUTOS, GRUPOS U OBSERVATORIOS DE INVESTIGACION

Las unidades de investigación y/o estudio avaladas por la Facultad de Ciencias Económicas deberán considerar para su creación y funcionamiento, la normativa vigente en el marco de la UNPSJB y la presente reglamentación.

Asimismo, los responsables de las unidades de investigación y-o estudio deberán diseñar un plan anual de actividades (Anexo III) y elevar el mismo a la SI para su aprobación siendo su plazo máximo hasta el 30 de marzo de cada año.

Durante la última semana de diciembre de acuerdo al calendario académico, deberán presentar también a la Secretaria de Investigación, un informe anual de lo actuado considerando las acciones planificadas oportunamente.

ANEXO I:

EVALUACION PRELIMINAR

Título del Proyecto:
Director:
Sede:

Comentarios Generales:

Observaciones:

Obs.1:
Obs.2:

ANEXO II

**FORMULARIO INFORME DE EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS UNPSJB –
NOMBRE DEL PROYECTO:
DIRECTOR/A:
CO DIRECTOR/A:
SEDE-DELEGACION:
FACULTAD:** Ciencias Económicas
DEPARTAMENTO:

ADMISIBILIDAD	
CALIDAD	
PERTINENCIA	
OBSERVACIONES	

Comentario Final

Por tal motivo, desde la Secretaria de Investigación de la FCE se recomienda emitir aval institucional para su presentación ante Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNPSJB.

Lugar y Fecha:

ANEXO III

PLAN DE ACTIVIDADES PARA INSTITUTOS – GRUPOS - OBSERVATORIOS

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

Año 20.....

INSTITUTO/GRUPO:

Actividades	Objetivos	Resultados esperados	Plazo	Responsables	Recursos necesarios

Responsable:

Fecha:.....

Firma:.....

11.- SOLICITUD CREACIÓN DEL “OBSERVATORIO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL TURISMO”.

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“Visto:

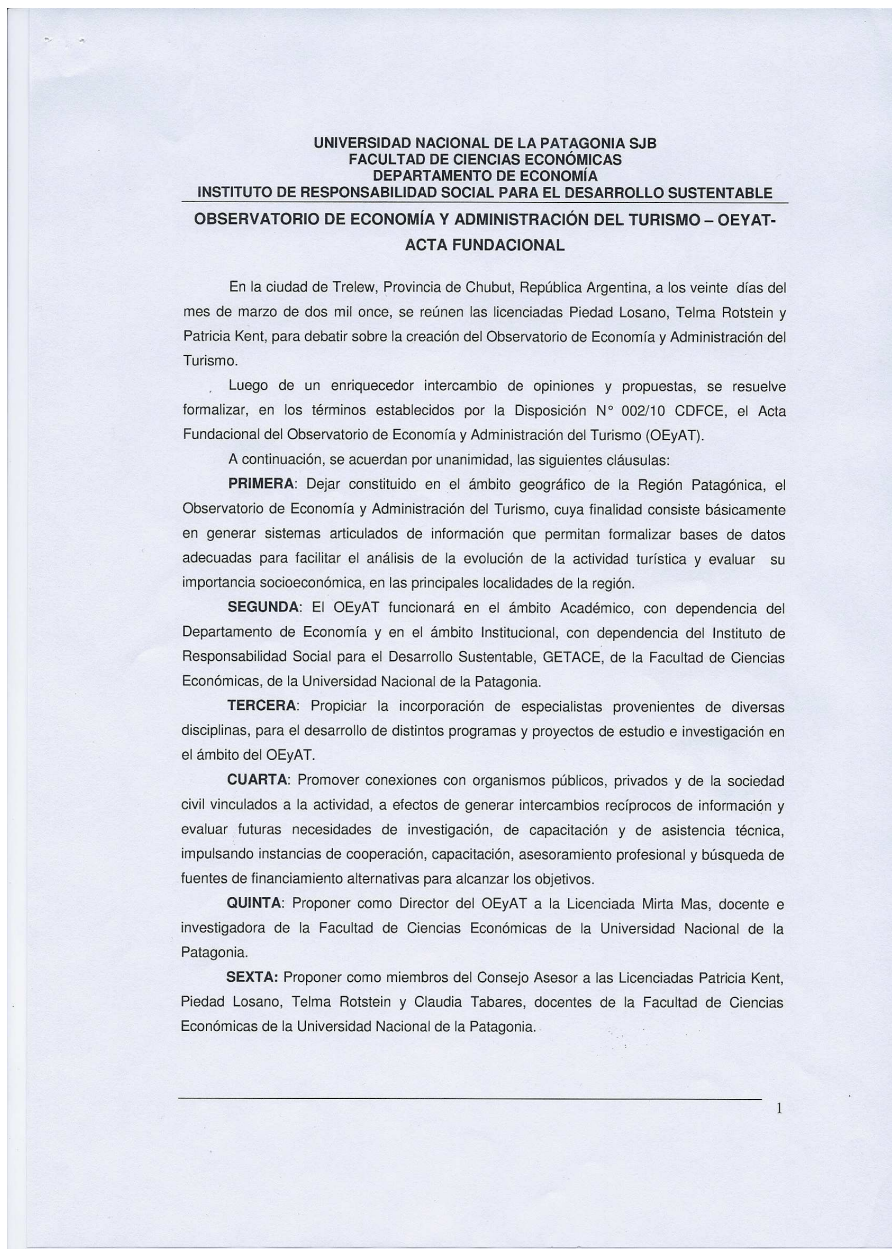
La Nota 028/11 S.I. sobre creación del Observatorio de Economía y Administración del Turismo.

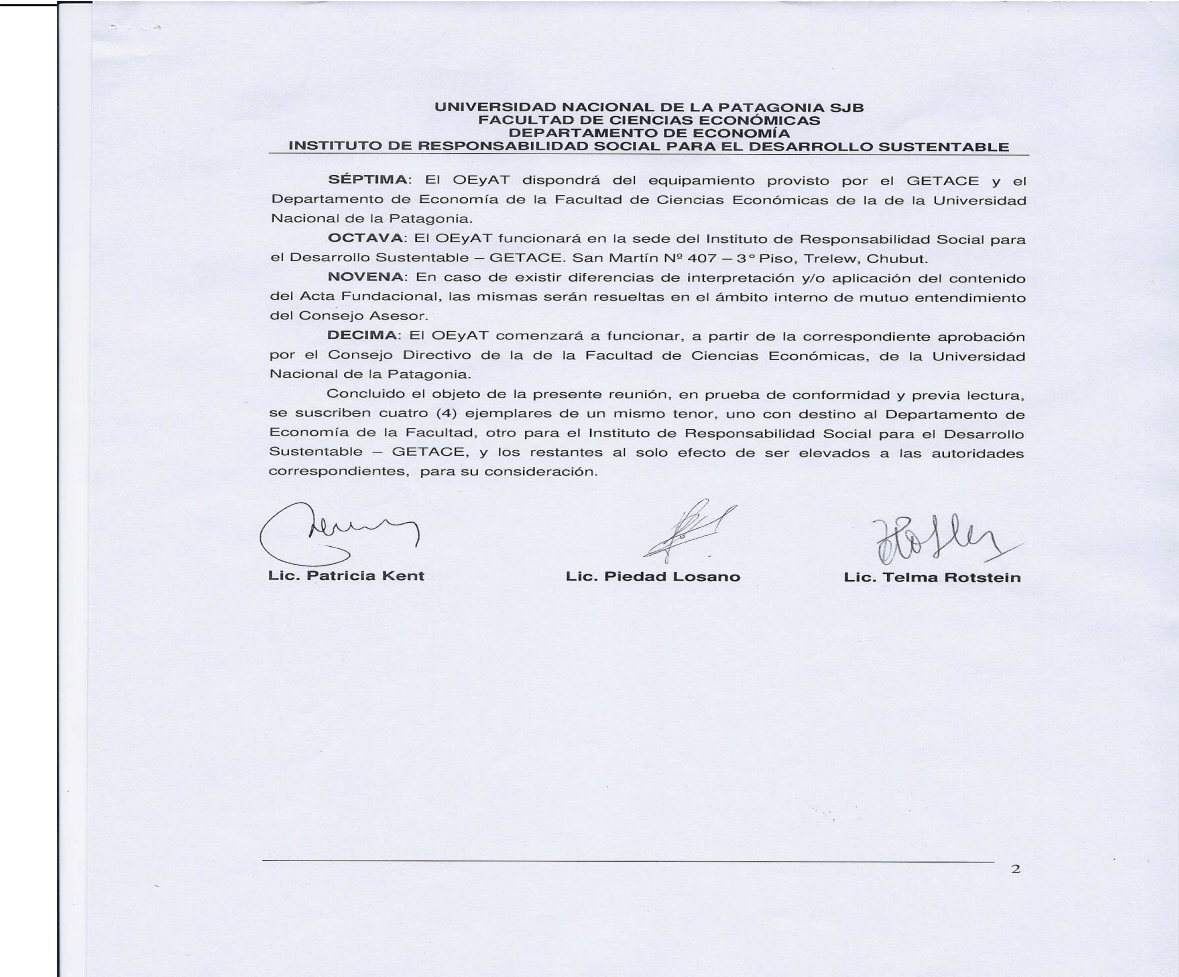
Acta N° 215 – página 26 de 29 . -

Que la propuesta está enmarcada en los términos de la Disposición 002/10 CDFCE.
Que la propuesta está acompañada de los C.V. de los integrantes.
Que su creación no implica gastos de algún tipo.
Que existe un Acta Fundacional entre el Observatorio y el Getace (Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable).
POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ART. 1º.- Aprobar el Observatorio de Economía y Administración del Turismo y los miembros propuestos.
ART. 2º.- De forma.-“

Se indica a continuación el Acta Fundacional del Observatorio indicado en el Despacho anterior.





12.- LLAMADO A CONCURSO PROFESORES REGULARES.

Se da lectura a continuación a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Nota N° 015/11 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto el Secretario Académico solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares en la cátedra Economía I de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia, con la cantidad de cargos que se consignan a continuación:

Sede Trelew: 2 (dos) cargos.
Delegación Académica Comodoro Rivadavia: 1 (un) cargo.
Delegación Académica Esquel: 1 (un) cargo.
Delegación Académica Ushuaia: 1 (un) cargo.

Que en la citada nota se indica la integración del Jurado que intervendrá.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesor Regular con dedicación Simple en la cátedra ECONOMIA I de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia, conforme el siguiente detalle:

Sede Trelew: 2 (dos) cargos.
Delegación Académica Comodoro Rivadavia: 1 (un) cargo.
Delegación Académica Esquel: 1 (un) cargo.
Delegación Académica Ushuaia: 1 (un) cargo.

ARTICULO 2º.- El Jurado interviniente estará integrado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesor Suplente
Jorge Dubrovsky	Roberto Joseph Jones

Manuel Eiros	
Rafael Levy	
Alumno Titular	Alumno Suplente
A confirmar por los Centros de Estudiantes respectivos	A confirmar por los Centros de Estudiantes respectivos
Pamela Oyarzún (Trelew y Ushuaia)	Eliana Mansilla (Trelew y Ushuaia)
José Luis Acosta (Com. Riv.)	Matías Exequiel Mercado (Com. Riv.)
Anahi Holley (Esquel)	Pedro Juan Delgado Allen (Esquel)

ARTICULO 2º.- De forma.-“

- - - - -

“Visto:
La nota 08/11 S.A. referente al Concurso de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Delegación Ushuaia; y
Considerando:
Que el Concurso no pudo sustanciarse porque su única postulante no pudo presentarse al concurso por razones justificadas.
Que para algunos miembros del jurado es imposible participar por no residir en la ciudad.
Que se remitirá a un nuevo llamado para cubrir el cargo de profesor regular en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Ushuaia.
POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
Resuelve:
Art. 1º Dejar sin efecto el llamado a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Regular en Derecho del Trabajo y Seguridad Social , Delegación Ushuaia.
Art. 2º De forma.”

Siendo las 12:45 se da por finalizada la sesión.